

Ymo S^{or}

72

Señor:

Jr. Gines Hernandez, Prov.^o de esta Prov.^o de Castilla, scorden de
Año P.^o San Juan de Dios, y Pelado. Supplicor en este Cono.^o sco-
pital de Nra S^{ra} de Guacia y Buen subceso de esta Ciudad y su
Comunidad puestos a la obediencia de V.^a Ymo, con la mas humil
de veneracion dicen: que en el año pasado de 150 en 28 de Abril por
su memorial hizo presente la calamidad, que se padecia en esta Ciudad,
que havia permanecido por algunos años, la poca renta de el convento,
las cargas, falta de viveres, repartimientos, reparos de edificios, salari-
os, sueldos de boica, manutencion de la comunidad, numero de
pobres y niños expósitos que diariamente se mantenian, la falta de
convalescencia y los daños que por ella se originaban, con lo demas
contenido en el dho memorial, que presentado, por acuerdo de dho.
dho, en fuerza de su indubitada Realidad, fue V.^a Ymo, servido de
fazer a la particularidad de la necesidad librando cien ducados con-
tra el depositario, y que se consultasse a su Magestad y Señores de su
Real y supremo Consejo de Castilla con copia de el acuerdo y me-
morial; y haviendo subido iguales qualidades, y maior el em-
peño de la corta renta de este convento, por otro memorial presenta-
do en 20 de Marzo pasado de este año m^o en lo mismo, y por
V.^a Ymo, se mandaron librar mil doscientos reales; de todo lo qual
da a V.^a Ymo, las gracias, y el que supplica y su comunidad ha-
pedido y pide experimente V.^a Ymo, el premio de la Magestad di-
vina; pero continuando, como continua la divina Providencia en la
gravedad de tantos pobres enfermos que ocurren, y hallandose este
convento sin modo o forma para pedir adano intereses, pues los
arrendamientos, que cumplen a San Juan, estan gastados, ocurre